



ACTA DE LA REUNIÓN DEL TRIBUNAL SELECCIONADOR NOMBRADA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACION DEL PUESTO DE ENFERMERO/A DE LA FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSÉ

Siendo las 9:00h horas del día 30 de Abril de 2024 se reúne el citado Tribunal, integrado por:

Presidencia: Doña Fátima Villar Puerto, Directora/Gerente de la Fundación Centro de Acogida San José

Secretaria: Doña Rosa Jarén Gallardo, Jefa de Departamento de Inclusión Social, Dependencia, Mayores y Familia.

Vocal: Don Eduardo Bárcena Peraita, Adjunto a Dirección de la Fundación Centro de Acogida San José.

Vocal: Doña Rosario González Gurrea, Asesor Jurídico del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.

Con el objeto de:

- Aprobar, conforme a lo dispuesto en la base TERCERA, la lista de candidatos/as admitidos/as y excluidos/as del citado proceso de selección, con carácter definitivo.
- Efectuar la valoración de méritos de acuerdo con el baremo contenidos en las bases.
- Aprobar la valoración provisional de méritos aportados por los Candidatos/as.

Constituido el Tribunal por los miembros indicados el pasado, una vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes y examinadas las mismas, el Tribunal **RESUELVE** lo siguiente:

Primero.- Lista definitiva de candidatos/as admitidos:

*Identificación: Primer Apellido, inicial del segundo apellido y N° Registro.

ENFERMERO/A			
	NOMBRE	Nº REG.	ESTADO
1	AGUILAR M.	2243	ADMITIDA
2	FRIAS J.	2238	ADMITIDO
3	GATO D.	2223	ADMITIDA
4	IBAÑEZ M.	60913	ADMITIDA
5	JIMENEZ B.	2229	ADMITIDO
6	MACIAS F.	2262	ADMITIDA
7	MARTOS P.	2135	ADMITIDA
8	MORENO F.	2228	ADMITIDA
9	ROLDAN S.	2259	ADMITIDO
10	SANZ C.	2115	ADMITIDA
11	SANTO R.	2154	ADMITIDO
12	SANTOS L.	2247	ADMITIDA

Segundo.- Lista definitiva de candidatos/as excluidos:

Han sido excluidos aquellos candidatos/as que no reunían las condiciones mínimas de participación, de acuerdo con lo establecido en las Bases 1 y 3.

*Identificación: Primer Apellido, inicial del segundo apellido y N° Registro.

ENFERMERO/A				
	NOMBRE	Nº REG.	ESTADO	CAUSA
1	MORALES B.	2212	EXCLUIDO	B

LEYENDA MOTIVOS DE EXCLUSIÓN	
A	FALTA DNI
B	FALTA TITULACIÓN/SÓLO ABONO TASAS TÍTULO
C	FALTA VIDA LABORAL
D	NO CUMPLE/PRESENTA DECLARACION JURADA
E	DNI/TÍTULO NO COMPULSADO

Tercero.- Publicación.

Publíquese en el tablón de anuncios y en la página web de esta empresa (<https://web.jerez.es/webs-municipales/fundacion-ctro-acogida-san-jose/nuestra-fundacion/portal-de-transparencia>)

Con la publicación de la citada resolución se considera efectuada la correspondiente notificación a los interesados.

Concluido el plazo de subsanación, se declaran aprobadas las listas definitivas y con la presente su publicación les sirve de notificación.

Cuarto.- Baremación provisional.

Se adjunta en documento anexo la baremación provisional de los candidatos admitidos. Los candidatos/as, dispondrán de un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución, para poder efectuar las reclamaciones que estimen oportunas respecto a la baremación provisional.



Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión en el lugar y la fecha indicados al inicio, emitiéndose el presente Acta para su constancia.

Firmado.-

Presidente.-

Vocales.

Secretario.-